



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR LUIS AMADEO OROSCO ICHOTA.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.-

Hace saber que por Decreto de fecha 05 de mayo de 2025, se señala la **PRIMERA AUDIENCIA** para el remate del bien inmueble embargado a Fs. 1 a 117 de obrados, ubicado en la calle Sin Nombre entre Esq. Avenida Sin Nombre U.V-3, Lote N° 21, Manzano "O" Urbanización "La Aurora", Superficie 380.50 mts², frente: 13 mts, Contrafrente: 19,00 mts. Fondo; 20,00 mts, Contra fondo: 17,00 mts y 11 mts, Limita al Norte: Lote N° 18, Sud: Calle Sin nombre, Este: Avenida Sin nombre, Oeste: Lote N° 19-20 de propiedad del señor **WILSON JAVIER BOLIVAR PORCEL**, registrado en la oficina de Derechos Reales de Oruro bajo la Matrícula 4.01.1.02.0008956, sobre la base de su valor pericial conforme el avaluó de Fs. 74 a 83 de obrados, en la suma de **\$us. 81.641.67 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 67/100 DÓLARES AMERICANOS)** en su equivalente en **Bs. 569.858,86 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 86/100 BOLIVIANOS)**, con una deuda impositiva **Bs. 2.776 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100)**.

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **Viernes, 06 de junio de 2025, a horas 15:00 p.m.**, debiendo notificarse a la **Dra. Blacutt Ignacio Sandra, Martillera Judicial N° 5**, con domicilio en Ed. Menacho Soria Galvano Esq. Cochabamba Piso 2 Of. 14 de esta ciudad, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Consiguientemente, cítese a **RUDY ALBERT JALLAZA CRUZ**, quienes tienen constituido gravámenes sobre el bien inmueble objeto de remate. Alternativamente fijese una cedula judicial en el domicilio objeto de remate cumplido sea lo dispuesto librese el Aviso Judicial de remate.

Publíquese el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado**, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Página Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia librese el aviso de ley.-

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Luis Amadeo OroSCO Ichota
Juez – Juzgado Público Civil y
Comercial 14º - Capital – Tribunal
Departamental de Justicia de Oruro

Abg. Juan Sebastián López Aguilar
Secretario – Juzgado Público Civil
y Comercial 14º - Tribunal Departamental
de Justicia de Oruro.

1054929-V